

RAFAELA, 05 de Agosto de 2024.

Señor/es

De mi consideración:

Solicito a Ud./s en el marco de la Ordenanza N° 5357, **Cotización de Precios N° 152/24** para la **"Adquisición de 127 FAROLAS LED SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, según pliego de bases y condiciones y pliego de especificaciones técnicas.

Se recuerda que la Municipalidad es sujeto exento frente al IVA, por lo tanto los precios deberán contener todos los impuestos que correspondan más gastos de traslado (flete). La cotización deberá realizarse en Pesos.-

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar las ofertas que no resulten convenientes a sus intereses.-

Las propuestas se recibirán en esta Dirección de Compras – Moreno 8 – 2° piso – hasta el día Martes 13 de Agosto de 2024 a las 11:00 (Once) horas, en sobre cerrado únicamente con la siguiente inscripción: **Cotización de Precios N° 152/24- "Adquisición de 127 FAROLAS LED SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, momento en que se llevará a cabo su apertura.-

Los oferentes que no concurren a la apertura de sobres podrán conocer las demás ofertas a partir del primer día hábil posterior al acto, en el panel de consultas ubicado frente a la Dirección de Compras (2° piso).

Atentamente.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ART. 1º OBJETO:

- Item 1: "Adquisición de 127 FAROLAS LED SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

ART. 2º FORMA DE COTIZAR: El oferente deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela, y no tener deudas con las misma.

Se deberá cotizar en pesos indicando precio unitario.

- Todos los gastos en concepto de flete y recarga de los equipos en el lugar que la municipalidad disponga, así como los impuestos, tributos y grvámenes que el proponente deba afrontar por la actividad objeto de esta cotización, deberán estar contemplados en los precios cotizados.

* **Para cotizar se deberá considerar las siguientes formas de pago:**

A) 10 días de fecha de factura, y en conformidad con la mercadería entregada.-

B) 30 días de fecha de factura, y en conformidad con la mercadería entregada.

Deberán informar en que plazos podrán realizar la entrega .-

ART. 3º VARIACION DE COSTOS: De acuerdo a la legislación vigente, no se practicarán ni admitirán reclamos por variación de costos o gasto financiero.

ART. 4º FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 13 de Agosto de 2024 – hora 11:00.

ART. 5º LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL REPARADO: donde lo indique la **Secretaria de Infraestructura, Servicios y Ambiente.**

ART. 6º PARIDAD DE OFERTAS: Si entre las propuestas presentadas o admisibles hubiesen dos o mas ventajosas con respecto a las demás, la Municipalidad está facultada a solicitar una mejora de precios en propuestas cerradas entre éstos proponentes exclusivamente, señalándose el día y hora dentro del término que fije la reglamentación. En ese supuesto, el plazo de mantenimiento de las ofertas para los proponentes seleccionados queda prorrogada por diez (10) días corridos. La municipalidad se reserva el derecho de rechazar aquella o aquellas ofertas que no convengan a sus intereses.

Art. 7º) SANCIONES: La entrega de lo adjudicado deberá realizarse de acuerdo a lo que establezca la Municipalidad, debiendo la adjudicataria cumplirlo puntualmente. El no cumplimiento, por razones ajenas al Municipio, devengará una multa del equivalente al uno por ciento (1 %) diario, del importe por el/los productos no entregado/s. En caso de incumplimiento parcial, la multa se aplicará por lo no entregado, y será calculada aplicando el diez por ciento (10 %) mencionado sobre el importe de los productos. Los saldos pendientes de entrega serán abonados en la misma forma establecida para el pago, al valor que correspondía pagar en su fecha. La Municipalidad pagará la totalidad la cantidad de los bienes adquiridos, conforme a su entrega. La multa mencionada en el presente artículo no será de aplicación cuando el



MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Dirección de Compras
Moreno 8 - S2300ICB Rafaela - Santa Fe - Argentina
Tel. 03492 - 502000 - Int.152
compras@rafaela.com.ar
www.rafaela.gob.ar

incumplimiento total o parcial se deba a razones de fuerza mayor o imprevistas no imputables al adjudicatario, a exclusivo criterio de la Municipalidad.

ART. 8° MANTENIMIENTO DE LA OFERTAS: Las propuestas deberán mantenerse por un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir del día siguiente al del acto de apertura de las ofertas.

ART. 9° CONSULTAS: Pueden realizarse en Dirección de Electrotecnia - TE: 03492 – 502027
Ing Fernando Saccone

PLANILLA DE DATOS TECNICOS GARANTIZADOS - LUMINARIA 19000 LUMENES

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR ESPECIFICADO	VALOR GARANTIZADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES			
1a	Normas . <u>Cumplimiento obligatorio</u>		IRAM-AADL J 2020-4, IRAM-AADL J 2021 e IRAM-AADL J 2028-2-3. AEA 95703	
1b	Flujo luminoso (Lúmenes efectivos) Mínimo	Lúmenes	19000	
1c	Potencia de línea	Watts	SI (indicar valor)	
1d	Corriente de línea	mA	SI (indicar valor)	
1e	Altura de montaje	Metros	7-12	
1f	Garantía	Años	3 (tres)	
1g	Certificado Sistema de Gestión de la Calidad		ISO 9001:2015	
2	REQUISITOS TECNICOS DE LA LUMINARIA			
2a	Certificado de Seguridad Eléctrica <u>Cumplimiento obligatorio</u>		IEC60598-1 IEC60598-2-3	
2b	Presentar una ficha técnica de la luminaria en español		SI	
2c	Ensayo de estrés térmico		SI	
2d	Ensayo de ciclado de encendido		SI	
2e	Sistemas de disipación activos, convección forzada, utilización de ventiladores		NO	
2f	Tensión de línea nominal	Volt	220 +/- 10%	
2g	Frecuencia de alimentación	Hertz	50	
2h	Recinto porta equipo		Independiente	
2i	Temperatura de operación	°C	- 20°/+35°	
2j	Grado de protección	IP	66 ó superior	
2k	Apertura y cierre		Tipo Imperdible	
2l	Conexiones eléctricas		Aislación resistente a picos de 1500V	
2m	Conexiones eléctricas		Resistente a temperatura de trabajo de 105°C	
2n	Borne de puesta a tierra identificado		SI	
2o	Recinto Óptico independiente		SI	
2p	Cubierta refractora		SI	
2q	Tipo de cubierta		Policarbonato antivandálico, vidrio templado, o poli metil acrilato	

2r	Ensayo de impacto	IK	08 (vidrio templado) 10 (polímeros)	
2s	Montaje y acople		Horizontal y ajustable (+/- 15°) diámetro: 60 mm	
2t	Distribución luminosa		Asimétrica media $I_{max}/I_0 > 2$	
2u	Curvas fotométricas		SI	
2v	Archivos digitales IES		SI	
2w	Limitación al Deslumbramiento		Apantallada ó semi apantallada	
3	LEDS			
3a	Eficiencia Luminosa	Lm/Watt	> ó = 120	
3b	Temperatura de color TCC	°K	5.000º	
3c	Indice de reproducción cromática	IRC	> ó = 70	
3d	Vida media. Mínimo	horas	50000	
3e	Módulo de led tipo		Discretos	
3f	Módulo de led tecnología COB		NO	
3g	Módulo de led intercambiable		SI	
3h	Módulo de led dotados de ópticas de PMMA (Poli Metil Metacrilato).		SI	
4	DRIVER			
4a	Driver de alimentación electrónica independiente de tipo switching.		SI	
4b	Presentar certificado de seguridad eléctrica Res. 169/2018		SI	
4c	Grado de protección mínimo	IP	> ó = 66	
4d	Distorsión armónica total máxima admitida	THD	Menor al 15%	
4e	Protecciones obligatorias		Cortocircuito a la salida	
4f	Protecciones obligatorias		Sobre corriente de salida	
4g	Protecciones obligatorias		Sobre tensión de salida	
4h	Protecciones obligatorias		Baja tensión de salida	
4i	Potencia de Salida / Potencia de Línea. Rendimiento		>/= 0,85	
4j	Factor de Potencia:		>/= 0.95	
4k	Tipo de corriente programable		SI	
4l	Protector Ante Transitorios de Red y Descargas Atmosféricas independiente y reemplazable al Driver		SI	
4m	Protector Ante Descargas Electroestáticas reemplazable e independiente al Driver		SI	

NOTA: El oferente deberá presentar una luminaria de muestra para su evaluación.-